



UNR Universidad
Nacional de Rosario



Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales

Riobamba 250 Bis. Monoblock N° 1 - C.U.R. - 2000EKF Rosario, Santa Fe. Argentina
Tel: 54-341-4808521/22 Fax: 54-341-4808520 Web: fcpolit.unr.edu.ar

EXP. N°: 2741/2025
Rosario, 24 de febrero de 2025

VISTO: que la Subsecretaria de Investigación y Posgrado, Mg. María Eugenia GARMA, responsable del Instituto de investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, eleva para su aprobación la conformación del Comité de Ética de la Investigación, de esta Facultad;

QUE: esta propuesta sigue los principios constitutivos de la Universidad Nacional de Rosario de acuerdo al artículo 1ero de su Estatuto; la Resolución C.S. N° 152/2011 que recomienda la constitución de Comités de Ética de la Investigación en cada facultad dependiente de la Universidad Nacional de Rosario; y las normas éticas recogidas en el artículo 3ero de la Ley N° 25.467 que regula el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación,

ATENTO: lo tratado y aprobado por este Cuerpo, en sesión del día de la fecha

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la conformación del Comité de Ética de la Investigación, de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y nombrar como integrantes de este Comité, por un período de cuatro (4) años, a los/as siguientes Docentes-Investigadores/as:

- 1- Reviglio, María Cecilia (DNI 25.707.297) - Coordinadora
- 2- Urcola, Marcos Andrés (DNI 25.716.128)
- 3- Cossia, Lautaro (DNI: 25.544.509)
- 4- Cabezas, Marta Graciela (DNI 18.200.095)
- 5- Gluck, Mario (DNI 17.337.299)

ARTICULO 2.- Inscribese, comuníquese y archívese.
RESOLUCIÓN CD N° 72/25

Lic. Cintia A. PINILLOS - DECANA
Laura H. CARDONE - DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
DRA. Sandra RIPOLL – SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO